CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 2

Cantón Manta | Abg. Patricia Mendoza Briones

10/01/2017
CCH 1127279
$ 65,083.33 # 96088

ESCRITURA

Autorizada por la Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.-

OTORGADA POR: LOS CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ Y SEÑORA GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS.-

N° 2017.13.08.002.P024

COPIA: SEGUNDA **CUANTIA:** $ 65.083,33

MANTA: 04 DE ENERO DEL 2.017

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000023687

20171308002P00024

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00024

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2017, (16:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164181	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FARINA RONCHI GLADYS ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301101109	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ RAMOS JOSE ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700684848	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE TERRENI UBICADO EN LA AVENIDA 36 Y CALLE 15 DEL BARRIO SANTA MARTHA
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	65083.00

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 7
TELEFONO: 052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FACTURA NUMERO: 001-002-000023687

CODIGO NÚMERICO: 2017.13.08.02.P00024

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.- OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ Y SEÑORA GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS.-

CUANTÍA: USD $. 65.083,33

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda de este Cantón, comparecen: Por una parte, los cónyuges señor **DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero uno seis cuatro uno ocho guión uno**; y, señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, dedicada actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta, portadora de su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero uno uno cero guión nueve**, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte que en adelante se denominará simplemente como **"Los Vendedores"**, y; Por otra parte, el señor **JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Cecilia Guadalupe Pinoargote Delgado, mayor de edad, de profesión periodista, con domicilio en ésta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número **uno siete cero cero seis seis cuatro ocho cuatro guión ocho**, por sus propios derechos, parte a quién que en adelante se le denominará simplemente como **"El Comprador"**.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

y resultados de esta escritura y examinados que fueron en forma aislada y separada con el objeto de conocer de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura de Compraventa, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, una de Compraventa de un lote de terreno, que está ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, por una parte, los cónyuges señor **DOCTOR CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado; mayor de edad, de profesión médico; con domicilio en esta ciudad de Manta; y, señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

mayor de edad, dedicada actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a quienes en adelante se les denominará simplemente como **"Los Vendedores"**; y, por otra parte el señor **JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Cecilia Guadalupe Pinoargote Delgado, mayor de edad, de profesión periodista, con domicilio en ésta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quién en adelante se le denominará simplemente como **"El Comprador"**.- Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en ésta clase de actos o contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los cónyuges señor Doctor **CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI**, declaran que mediante escritura pública de compraventa otorgada ante la señora María Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, de fecha veintiocho de diciembre del mil novecientos setenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de enero del mil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

novecientos setenta y uno seis, con el número veintinueve y anotada en el Repertorio General con número ciento siete en la misma fecha antes señalada; adquirieron por compra a la señora Atenaida Balda Menéndez viuda de Alava Cedeño, tres manzanas de la Lotización San Rafael localizadas en el sector III y signadas con las letras D, E y F, con una superficie de ochocientos veintiún metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados (821,50 m2), Dos mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (2.354m2); y, Tres mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados (3.174m2) respectivamente, con una cabida de seis mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. Cabe indicar que dichas manzanas se encuentran juntas entre sí y forman un sólo cuerpo que está catastrado por el Departamento de Avalúos y Catastro del GAD-Manta con la clave número 1-12-12-77-000 y tiene la ubicación actual en la calle 12 y Avenida 36 del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta.

b) A su vez la anterior vendedora señora Atenaida Balda Menéndez viuda de Alava Cedeño, adquirió mediante adjudicación que le realizará la Municipalidad de Manta mediante escritura autorizada

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

por el Notario Público Primero de éste Cantón el diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de noviembre del mismo año. **c)** El lote de terreno antes descrito sus propietarios cónyuges señor Doctor **CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI,** lo vienen poseyendo de manera pacífica y tranquila del cual desean desmembrar y dar en venta a favor del señor **JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS** un área de Seiscientos treinta y un metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados (631,63m2), para lo cual presentan al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta la respectiva solicitud para la aprobación y autorización de desmembración del área a venderse, siendo autorizados mediante la Aprobación de Subdivisión y Autorización número doscientos cuarenta y nueve guión once mil seiscientos cincuenta y cuatro (249-11654) conferida por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis que se adjunta a ésta escritura y en la

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cual constan los linderos y medidas del lote a desmembrarse que se detallarán más adelante.- **TERCERA: COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, los vendedores cónyuges señor Doctor **CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ** y señora **GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI,** expresan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador señor **JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS,** de estado civil casado, una parte del lote de terreno que es desmembrado del adquirido en mayor extensión mediante la escritura de compraventa descrita en la cláusula segunda de los antecedentes. Lote de terreno que está ubicado en la Avenida **treinta y seis** y calle **quince** del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta y que se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos que constan en la Aprobación de Subdivisión y Autorización conferida por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial número 249-11654 (doscientos cuarenta y nueve guión once mil seiscientos cincuenta y cuatro) de fecha veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis que a continuación se describe: **POR EL FRENTE (Noreste):** Veinte metros y lindera con Avenida Treinta y seis. **POR ATRÁS (Suroeste):** Veintiún metros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

y lindera con propiedad de César Acosta y Gladis Farina (Vendedores). **POR EL COSTADO DERECHO (Sureste)**: Treinta metros treinta y dos centímetros y lindera con César Acosta y Gladis Farina (Vendedores); **y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Noroeste)**: Treinta y un metros treinta y nueve centímetros y lindera con Calle Quince. Lote de terreno que tiene un Área Total de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (631,63M2)**; debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos, no obstante de determinarse sus mensuras, **la venta se la realiza como cuerpo cierto**, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- Por lo tanto, los Vendedores transfieren al comprador el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno antes descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en el bien inmueble materia de este Contrato de compraventa; en consecuencia en la presente venta quedará comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO Y**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

FORMA DE PAGO.- Las partes VENDEDORA Y COMPRADORA, de mutuo acuerdo fijan como justo precio del lote de terreno materia de venta la cantidad de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($40.000,00),** valor que los vendedores declaran haberlos recibidos de manos del Comprador a su entera satisfacción en la forma previamente acordada entre las partes. Dejando constancia que el avaluó municipal de dicho inmueble es de **SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($65.083,33).** Por lo que declaran de manera expresa que no tienen nada que reclamarse por este concepto en lo posterior por ningún concepto.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los Vendedores declaran que el lote de terreno materia del presente Contrato, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley. **SEXTA: DECLARACION.-** Los vendedores manifiestan que el lote de terreno vendido, mediante ésta escritura comprende el derecho de posesión, uso, goce, sus entradas,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

salidas y todo lo que le sea anexo de conformidad con la ley.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libres y voluntariamente aceptan y se ratifican en el contenido del presente contrato en todas sus partes por estar en seguridad de sus respectivos intereses. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere el otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, tales como impuestos de Alcabalas, tasas, derechos Notariales y de Registro, derechos profesionales de abogado, serán de cuenta de la Parte Compradora a excepción del impuesto a las utilidades o plusvalía que será de cuenta de la parte Vendedora en caso de existir o producirse.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Los Vendedores autorizan al Comprador o a quien haga sus veces, para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **DECIMA.- DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA PRIMERA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos. **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es el deseo de los contratantes.- Minuta firmada por el Doctor Abel Alava Rivera, Matrícula número: Trece guión Mil novecientos setenta y siete guión Diez del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de escrituras Públicas de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por M.Q.M

Dr. CÉSAR ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ
C.C. N° 1300164118-1

Sra. GLADYS ÁNGELA FARINA RONCHI
C.C. N° 130110110-9

Sr. JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS
C.C. N° 1700664848

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUBLICIA MENDOZA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a solicitud de: Cesar Acosta Vásquez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que 29 de Enero de 1971 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa bajo el N. 29 , autorizada el 28 de Diciembre de 1970 ante el notario Público del cantón Manta Sra. Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza , en la que la Sra. Atendida Balda Menéndez viuda de Álava Cedeño vende a favor de los cónyuges **Dr. CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Y ESPOSA GLADIS ANGELA FARINA RONCHI DE ACOSTA,** Compraventa relacionada con tres manzanas en la lotización San Rafael , en el Barrio Agua Potable de este Puerto, en el respecto plano aprobado por la municipalidad de este cantón, dichas manzanas están localizadas en el sector tercero (III) de la referida Lotización y están señaladas con la letra " D "," E "," F ", teniendo cada una de dichas manzanas las siguientes áreas, MANZANA "D" , Ochocientos veintiún metros cincuenta centímetros. MANZANA "E": Dos mil trescientos cincuenta y cuatro. Y la MANZANA "F": Tres mil ciento setenta y cuatro metros, dando una cabida total de las tres manzanas de seis mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta centímetros.

DOMINIO :El predio descrito fue adquirido por la vendedora mediante adjudicación hecha a su favor por la Municipalidad de Manta, escritura autorizada por el Notario Público Primero de este cantón señor Cesar Antonio Ochoa Chica el 10 de Octubre de 1964 e inscrita el 10 de Noviembre del mismo año.

SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del señor CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Y ESPOSA GLADIS ANGELA FARINA RONCHI DE ACOSTA, se encuentra libre de gravamen..

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
2 9 NOV 2016

Certificado elaborado por la Sra. Maira Dolores Saltos Mendoza, cédula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 29 de Noviembre del 2.016

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
29 NOV. 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0543007

12/30/2016 2:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LOS VENDEDORES Y COMPRADORES SON DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-12-79-000	631,63	65083,33	244448	543007

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300164181	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	BARRIO SANTA MARTHA AV-36 CALLE 15
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1700664848	SANCHEZ RAMOS JOSE ELIAS	C. 110 S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	325,42
Junta de Beneficencia de Guayaquil	97,62
TOTAL A PAGAR	423,04
VALOR PAGADO	423,04
SALDO	0,00

EMISION: 12/30/2016 2:52 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA · Abg. Patricia Mendoza Briones · MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2624747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000000179

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300164181
NOMBRES: ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO SANTA MARTHA AV. 36 CALLE 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 458899
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/12/2016 10:29:10

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: jueves, 30 de marzo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 111706

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:
1121279000 BARRIO SANTA MARTHA AV-36 CALLE 15

Manta, treinta de diciembre del dos mil diesiseis

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GAD Manta

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

AUTORIZACION

N°. 249-11654

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS** (c.c. 170066484-8), para que celebre Escritura sobre una parte del lote de propiedad de CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Y GLADIS ANGELA FARINA RONCHI DE ACOSTA, ubicado en la avenida 36 y calle 15 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): 20,00m.- lindera con avenida 36
Atrás (Suroeste): 21,00m.- lindera con Cesar Acosta y Gladis Farina
Costado derecho (Sureste): 30,32m.- lindera con Cesar Acosta y Gladis Farina
Costado izquierdo (Noroeste): 31,39m.- lindera con calle 15

AREA TOTAL: 631,63m2

Manta, Diciembre 21 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 249-11654

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de DR. CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Y GLADIS ANGELA FARINA RONCHI DE ACOSTA, lote de código catastral # 1-12-12-77-000, ubicado en la calle 12 y avenida 36 del barrio Santa Martha de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 6.349,50m2.

AREA ESCRITURA: (Compraventa, celebrada Notaria Publica de Manta el 28 de diciembre de 1970 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 29 de enero de 1971): 6.349,50m2
Manzana D, sector III con 821,50m2
Manzana E, sector III con 2.354,00m2
Manzana F, sector III con 3.174,00m2
TOTAL: 6.349,50m2

AREA DESMEMBRAR A JOSE ELIAS SANCHEZ RAMOS Y CECILIA PINARGOTE: 631,63m2
Frente (Noreste): 20,00m.- lindera con avenida 36
Atrás (Suroeste): 21,00m.- lindera con Cesar Acosta y Gladis Farina (vendedores)
Costado derecho (Sureste): 30,32m.- lindera con Cesar Acosta y Gladis Farina
Costado izquierdo (Noroeste): 31,39m.- lindera con calle 15

AREA SOBRANTE: 5.717,87m2

Nota: De acuerdo al levantamiento planimetrico presentado y la inspección al sitio se constato que el predio antes descrito posee un cerramiento con características provisionales, lo que origina la existencia de un excedente, por lo tanto mientras no se aclare esta situación, no podemos determinar con exactitud el área neta sobrante.

Manta, 21 de diciembre de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 139281

Nº 139281

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: *30 de diciembre de 2016*

No. Electrónico: *46088*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-12-12-79-000*

Ubicado en: *BARRIO SANTA MARTHA AV-36 CALLE 15*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *631,63* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300164181	*ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**52109,48**
CONSTRUCCIÓN:	**12973,85**
	65083,33

Son: *SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1121277000

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 30/12/2016 9:56:34

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 082738

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION*

perteneciente a *ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE*

ubicada *BARRIÓ SANTA MARTHA AV-36 CALLE 15*

cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$65083.33 SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES DOLARES 33/100 CTVS*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

30 DE DICIEMBRE DEL 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700664848

Nombres del ciudadano: SANCHEZ RAMOS JOSE ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINOARGOTE CECILIA

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: SANCHEZ VICTOR

Nombres de la madre: RAMOS CRUZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 179-002-45512

179-002-45512

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 16:49:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Mg. Policía Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300164181

Nombres del ciudadano: ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINA RONCHI GLADYS

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: ACOSTA DANIEL

Nombres de la madre: VASQUEZ AURA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 176-002-46508

176-002-46508

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 16:19:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Gladys de Acosta

Número único de identificación: 1301101109

Nombres del ciudadano: FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: FARINA LUIS

Nombres de la madre: RONCHI PIERA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017
Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 179-002-46535

179-002-46535

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 16:19:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

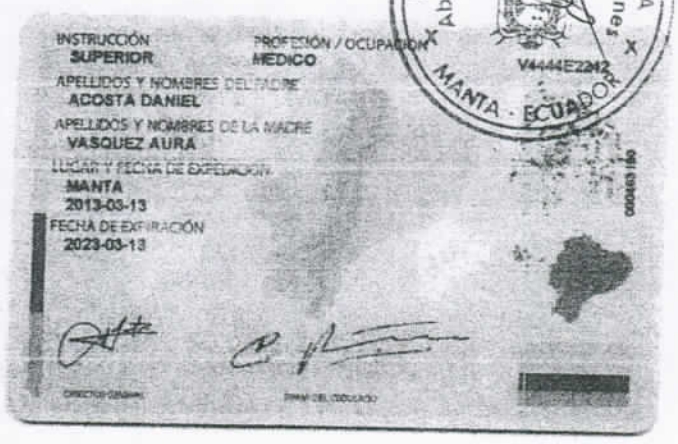

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ....01.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta 04/01/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130110110-9
APELLIDOS Y NOMBRES
FARINA RONCHI
GLADYS ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1937-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR ENRIQUE
ACOSTA VASQUEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARINA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONCHI PIERA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

000183185

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0063
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301101109
CÉDULA

FARINA RONCHI GLADYS ANGELA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 04/01/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

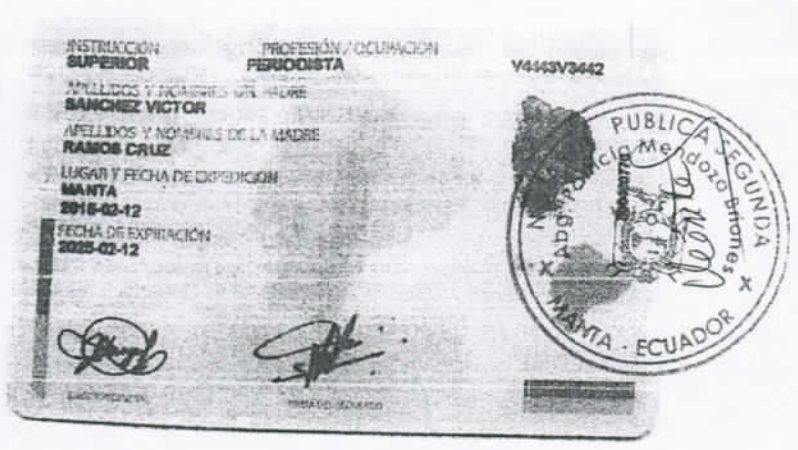

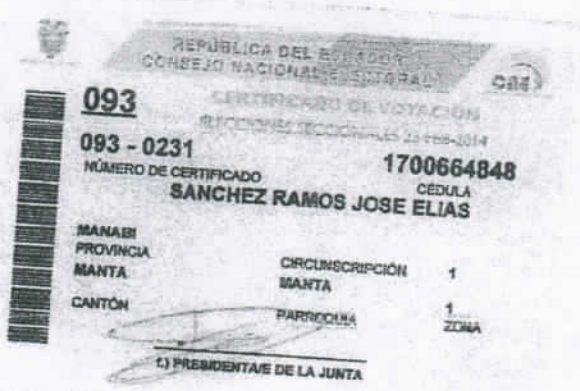

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 09 DIC 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 10 HOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 7
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2.017.- ESCRITURA **No.2017.13.08.002.P00024** LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA 02 CANTON MANTA
0631760